



### **PROCEDIMIENTO PARA PLANOS**

- Se le recibe los requisitos al contribuyente esto se puede resolver de manera inmediata si existe disponibilidad de tiempo personal y si no se le asigna día y hora para ir a realizar la medición del plano a elaborar
- Cuando el técnico trae la información de campo se le da la hora y día al contribuyente para entregarle su respectivo plano.
- Al momento de la entrega del plano se le hace el cobro según el área de terreno en metros cuadrados que están plasmados en el plan de arbitrios vigentes.
- Se procede a obtener la firma del jefe del departamento y se sella para ser entregado.



**TEC.AGRIC.BELARMINO MARTINEZ E.**  
**Jefe Depto. Catastro Municipal**